Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de agosto de 2017

Nota N°431/2017

Señor
ABOG. DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA, Gobernador
Gobernación de Misiones

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través de la Dirección de Alimentación Escolar (DAE); dependiente de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa (DGGSyEE) se dirige a Usted, con relación a la Nota presentada por la Gobernación de Misiones de fecha 23 de agosto del corriente año recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 268189, en la cual hace referencia a una solicitud de modificación del proyecto de Alimentación Escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DGGS y EE N° 366 de fecha 12 de junio del año 2017.

Al respecto; se ha realizado el análisis técnico de la modificación solicitada conforme a las normativas vigentes en relación al Programa de Alimentación Escolar del Paraguay-PAEP, y por consiguiente se ha resuelto autorizar la modificación solicitada dentro del mencionado proyecto por medio de la Nota DGPAE N° 081, de fecha 23 de agosto del año en curso; que se adjunta al presente documento.

Asimismo, mencionar que el MEC deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante, circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Por último, se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

Sin otro motivo, deseándoles éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Abog. Leonardo Enrique Aldana, Director General
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Ministerio de Educación y Ciencias

Lic. Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. (595)21 454 220
U. Comunicaciones Telef. : (595)21 492 512
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Asunción, 23 de agosto de 2017

Nota N° 81/2017

Señora
Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota presentada por la Gobernación de Misiones de fecha 23 de agosto del corriente año recepcionado bajo el Expediente Xilema N°268189, en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del proyecto autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DGGS y EE N° 366 de fecha 12 de junio del año 2017. La modificación solicitada hace referencia a la cantidad de semanas de provisión de Cena escolar.

Proyecto aprobado anteriormente

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Raciones por semana	Tiempo de Provisión		Modalidad
			Año	Total Semanas	
2	45	191	2017	29	Alimentos preparados en las escuelas

Modificación solicitada

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Raciones por semana	Tiempo de Provisión		Modalidad
			Año	Total Semanas	
2	45	191	2017	14	Alimentos preparados en las escuelas

Al respecto, he realizado el análisis técnico de la modificación solicitada al proyecto aprobado por el MEC, y por consiguiente recomiendo autorizar la modificación del mismo, en vista que reúne los requisitos exigidos para su ejecución; considerando que se encuentra en concordancia con las normativas vigentes.

El análisis fue realizado en los términos de las documentaciones técnicas según el Expediente Xilema N° 268189 de fecha 23 de agosto del 2017 y que se encuentra supeditada a que el Proyecto de Cena Escolar se ejecute conforme a los lineamientos técnicos y administrativos, establecidos y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Departamento de Gestión de Programas

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
U. Comunicaciones Telef. : (595)21 492 512
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, la disponibilidad presupuestaria para cobertura de beneficiarios, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 4, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Gobernación de Misiones; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Sin otro motivo, me despido atentamente.

Lic. Cassandra Becker, Técnica Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación escolar
Dirección de Alimentación Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Opto. de Gestión de PAE

V°B°Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación escolar
Dirección de Alimentación Escolar

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 23 de agosto de 2017.-

Lic. Andrea Milena Fernández, Directora General.
Dirección General de Alimentación Escolar.
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Me dirijo a usted con el objeto de saludarle y a la vez realizar el pedido de **MODIFICACION DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CENA CORRESPONDIENTE A NIVEL MEDIO – MODALIDAD TÉCNICO; TURNO NOCHE,** a ser implementado por la Gobernación de Misiones.

Señora Directora, solicitamos la aprobación de este proyecto con la cantidad de raciones requeridas por semana, en razón de que las diferentes instituciones de Nivel Medio, cuentan con turno noche más de una vez a la semana, considerando la tecnicatura.

Que, de acuerdo a la planilla que se anexa a la presente nota se requiere la autorización de la provisión de un total aproximado de Raciones equivalentes a **2.674 (dos mil seiscientos setenta y cuatro raciones), por 14 (catorce) semanas;** para satisfacer a la totalidad de días con turno noche en el año lectivo 2017, cuya cantidad de raciones varia de la matrícula en razón de la divergencia con los días de turno noche que se tiene por semana; tanto por cursos, como por instituciones, haciéndose necesaria 191 (ciento noventa y un raciones) requeridas por cada semana de provisión para cubrir los turnos en que acuden los estudiantes; razón por la cual le solicitamos la autorización en los términos de la planilla y el Proyecto (Anexo 3 – D, Formulario 01: "Proyecto para la Aprobación del Servicio de Cena de Gobernaciones") que se adjuntan a la presente.

Señora Directora contamos con los recursos, y un espíritu de coordinación con los demás estamentos del departamento, mediante el cual logramos llegar a más estudiantes del nuestro departamento. En espera de que considere nuestra circunstancia, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.-

GOBERNACION DE MISIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA DE EDUCACION

Lic. Martina Fernández.
Secretaria de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Expediente Nº: 268189
Recibido por:
Fecha: 23/08/17 Hora:

Correo: secretaria.deeducacionmnes@hotmail.com
Dirección: Mons. Rojas esq. Martín María Llano - San Juan Bautista Misiones - Paraguay
Teléf.: 021721-3552

MATRICULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL BACHILLERATO TÉCNICO - DEPARTAMENTO DE MISIONES

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIONES EDUCATIVAS - MISIONES

N°	INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD QUE IMPLEMENTA	TURNO	CURSO	MATRÍCULA	TOTAL MATRICULADOS	Raciones SEMANALES a servir	Ración anual	TURNO NOCHE (CENA)						CANT. DÍA	RACIÓN SEMANAL	TOTAL DE SEMANAS
1	Col. Nac. E.M.D. Don Rigoberto Caballero	CONTABILIDAD	N	1°	11	26	104	1456	x	x		x		x	4	44	14
			N	2°	10				x	x		x		x	4	40	14
			N	3°	5				x	x		x		x	4	20	14
																104	14
		CIENCIAS AMBIENTALES	N	3°	4	4	12	168		x	x	x			3	12	14
SUB-TOTAL						30	116	1.624	TOTAL							220	14
2	Colegio Nacional Dr. Alen Saúl Espínola	INFORMÁTICA	N	1°	6	15	75	1050	X	X	X	X	X		5	30	12
				2°	5				X	X	X	X	X		5	25	14
				3°	4				X	X	X	X	X		5	20	14
SUB-TOTAL						15	75	1.050	TOTAL							**75**	**14**
TOTAL						45	191	2.674									

RESUMEN

Nº	INSTITUCIONES	CANTIDAD DE JOVENES	RACION SEMANAL	TOTAL SEMANAS A SERVIR	RACIONES TOTAL ANUAL
1	COLACION TURONO NOCHE	45	191	14	2.674
Total de Raciones					2.674